

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 36/19
MARZO/2019
Período 01/03/19 al 08/03/19

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. NÉSTOR HERNÁN MARTEL	Secretaría de Salud y Protección Ciudadana Dr. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONGE
Secretaría de Hacienda C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA	Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico Lic. EMILIO ANTONIO RAMACI AHUMADA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Obras Públicas ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretaría de Servicios Públicos ING JUAN JOSE CONTRERAS	Secretaría del Ambiente y Espacio Público SR. NICOLÁS FERNANDO VERON

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
04/07/2019

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 36/19
DECRETOS SINTETIZADOS: Período 01/03/19 al 08/03/19.-

DCTO. N° 194 (01/03/2019): Aprobando todo lo actuado por la Administración de Recursos -
----- Humanos, dependiente de la Secretaría de Modernización y
Desarrollo Económico en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del
Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21NOV2018 al
20DIC2018, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-194.pdf>

DCTO. N° 195 (01/03/2019): Aprobando todo lo actuado por la Administración de Recursos -
----- Humanos, dependiente de la Secretaría de Modernización y
Desarrollo Económico en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del
Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21DIC2018 al
20ENE2019, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-195.pdf>

DCTO. N° 196 (01/03/2019): Promulgando Ordenanza N° 6661/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/12/2016, mediante la cual se
impone el nombre de Dra. Juana Clotilde Vaccaroni a la arteria ubicada en el sector norte de
la ciudad Capital que inicia su recorrido a partir de su intersección con Avenida José V.
Figuroa y finaliza al colindar con calle C. Gavica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-196.pdf>

DCTO. N° 197 (01/03/2019): Promulgando Ordenanza N° 7256/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 22/11/2018, mediante la cual se
dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la construcción de una plaza en
el espacio verde ubicado entre calles Jorge Negro Herrera, calle Padre Victoriano Toloza y
calle Los Peregrinos, identificado con Matrícula Catastral N° 07-25-31-7271, imponiendo el
nombre de Plaza “Virgen de Belén” al espacio verde mencionado.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-197.pdf>

DCTO. N° 198 (01/03/2019): Promulgando Ordenanza N° 7285/18, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 29/11/2018, autorizando al

Departamento Ejecutivo Municipal a visar por vía de excepción el plano de anteproyecto de subdivisión del inmueble identificado con la Matrícula Catastral N° 07-21-12-6238.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-198.pdf>

DCTO. N° 199 (01/03/2019): Promulgando Ordenanza N° 7292/19, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 28/02/2019, mediante la cual se aprueba el acta acuerdo salarial 2019, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato de Docentes de Catamarca (Si.D.Ca).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-199.pdf>

DCTO. N° 200 (01/03/2019): Creando el programa “Catamarca Ciudad Trabaja”, en el ámbito -----
----- de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, reemplazando todos aquellos programas de trabajo transitorio, sistemas de Becas y Pasantías de estudio, existentes bajo la órbita de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/DA-200.pdf>

DCTO. N° 201: PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 202 (01/03/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma -----
----- excepcional y por única vez, a la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), con Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - que será destinado a solventar los gastos que demande la organización del evento “Cursos Barriales y Cierre de Carnavales”, durante el mes de marzo de 2019. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-202.pdf>

DCTO. N° 203 (01/03/2019): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma -----
----- excepcional y por única vez, en la Dirección General de

Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00), con Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - que será destinado a solventar los gastos que demande la organización del evento “Festejos del Día de la Mujer”, durante el mes de marzo de 2019. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-203.pdf>

DCTO. N° 204 (01/03/2019): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta ----- la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. GALVÁN MARÍA FLORENCIA, D.N.I N° 42.616.016 y del Sr. HERRERA JUAN MARCELO, D.N.I N° 39.015.912, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “U1” Lote N° 16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-204.pdf>

DCTO. N° 205 (06/03/2019): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TRES MIL ----- CON 00/100 (\$ 3.000,00), a favor de DÍAZ FAVIO ALEXIS, D.N.I N° 34.443.663, Instructor de la modalidad de Jiu Jitsu Brasileño en la Asociación Catamarqueña de Karate; destinado a solventar gastos para la participación del equipo en la “3° Edición de la Copa Desafío NO Gi”; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-205.pdf>

DCTO. N° 206 (06/03/2019): Designando personal de planta no permanente a los ganadores ----- del "Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición" dispuesto mediante Decreto S.P. y M. N° 1046/17, pertenecientes a la Secretaría de Comunicación, conforme se detallan en Anexo, según la fecha, categoría, agrupamiento y dependencia asignadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SMDE-206.pdf>

DCTO. N° 207 (06/03/2019): Ampliando el monto asignado al Fondo Permanente de la -----
----- Secretaría de Modernización y Desarrollo Económico, en la suma
de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) - elevando el mismo a la suma
total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00). Autorizando a la Dirección
General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega a favor del
Fondo mencionado y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SH-207.pdf>

DCTO. N° 208 (06/03/2019): Aprobando la Prórroga del contrato de locación de los -----
----- inmuebles ubicados en Av. Illia N° 712/714/798 y Av. Nieva y
Castilla N° 40, en donde se encuentran emplazadas diversas dependencias de la Secretaría de
Salud y Protección Ciudadana, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir del 15/03/19
hasta el 14/03/2021; aprobando el gasto por la suma total de PESOS TRES MILLONES
CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 3.495.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-208.pdf>

DCTO. N° 209 (06/03/2019): Delegando a partir de las 12:00 horas del día 06 de Marzo del ---
----- 2019, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, Sr.
DANIEL GUSTAVO ZELAYA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la
ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-209.pdf>

DCTO. N° 210 (08/03/2019): Reintegrando el día 08 de Marzo de 2019 a horas 07:00 a sus ---
----- tareas de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic.
RAÚL ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-210.pdf>

DCTO. N° 211 (08/03/2019): Otorgando un incentivo por producción, por la suma de PESOS
----- UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00), a favor de cada uno de los
empleados que se detallan en Anexo, totalizando la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE
MIL CON 00/100 (\$ 69.000,00); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de
Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SAEP-211.pdf>

DCTO. N° 212 (08/03/2019): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las personas, ----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/IM-212.pdf>

DCTO. N° 213 (08/03/2019): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. TOLEDO -----
----- MARÍA ELISABETH, D.N.I N° 35.517.459, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00), destinada a solventar gastos de alquiler del inmueble donde vive; por encontrarse atravesando problemas de vulnerabilidad social, económica y habitacional. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-213.pdf>

DCTO. N° 214 (08/03/2019): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TREINTA Y -----
----- CINCO MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 35.000,00) a favor de la Sra. CASTRO NORMA BEATRÍZ, D.N.I N° 20.071.178, destinado a la compra de una máquina de coser industrial como herramienta para emprendimiento familiar de confección de ropa deportiva; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2019/SGC-214.pdf>

PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 318 (27/03/2018): Promulgando Ordenanza N° 6974/18, sancionada por el -----
----- Ejecutivo Municipal instale una cámara de video vigilancia urbana en Avenida Camino Ojo de Agua esquina Avenida del Pino, para que pueda ser controlada por el Centro de Monitoreo Municipal.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SGC-318.pdf>